



RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna INF. UAI – MHE N° 01/2024, emergente de la “**Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Hidrocarburos y Energías - MHE, al 31 de diciembre de 2023**”, ejecutado en cumplimiento al Artículos 15° de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas por la Contraloría General del Estado (CGE) mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, y al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, correspondiente a la gestión 2024.

Los objetivos del examen son:

Los objetivos de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, corresponden a:

- a) Emitir pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Registros** del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, correspondiente a la Gestión 2023, verificando el cumplimiento de que:
 - Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
 - El Control Interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades).
- b) Emitir pronunciamiento sobre la **Confiabilidad de los Estados Financieros** del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, correspondiente a la Gestión 2023, verificando el cumplimiento de que:
 - La información financiera correspondiente a los Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos y la Información Complementaria se encuentran expuestas de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector.
 - Las desviaciones identificadas estén por el nivel de significatividad aceptable, establecido por Auditoría Interna.

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emitió el presente informe, en la cual se reporta el pronunciamiento sobre la **CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS** y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros; el informe sobre el pronunciamiento de la confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros, se emitirá en forma separada de acuerdo a los plazos establecidos en disposiciones legales vigentes.

El objeto del examen está constituido por:

El objeto del examen lo constituye la documentación e información contable, presupuestaria y administrativa, relacionada a los Registros del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, correspondientes a la gestión 2023, los cuales comprenden:

- Los registros manuales y automatizados de las transacciones: Presupuestarios, patrimoniales y financieros, del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, de la gestión 2023.
- Los procesos y procedimientos que tienen relación directa e importante con los registros, establecidos en la entidad.
- Las operaciones críticas analizadas.



Deficiencias de Control Interno:

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- Codificación no legible de activos fijos muebles de la Regional Santa Cruz.
- Carencia de sistemas computarizados para la administración de almacenes de materiales y suministros de oficina y procesamiento de pasajes y viáticos en el PEVD.
- Deficiencias identificadas en la Inspección física a los Activos Fijos Muebles existentes en la Regional La Paz y Cochabamba de la EEC-GNV.
- Kit's de Conversión a GNV con repuestos pendientes de reposición por parte de la empresa proveedora de bienes y resguardados en el Almacén de la Regional Cochabamba de la EEC-GNV.
- Errores identificados en el Documento Base de Contratación (DBC) que ocasionaron la anulación del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE KIT'S DE INYECCIÓN SECUENCIAL", CÓDIGO: EEC-GNV-CBEE-N° 002/2022 (PRIMERA CONVOCATORIA).

Pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros del Ministerio de Hidrocarburos y Energías:

Como resultado de la evaluación de la confiabilidad de los registros del Ministerio de Hidrocarburos y Energías al 31 de diciembre de la gestión 2023, concluimos que excepto por las deficiencias de control interno reportadas en el informe de auditoría:

- Los registros del Ministerio de Hidrocarburos y Energías al 31 de diciembre de la gestión 2023, son **CONFIABLES**, toda vez que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobadas con la Resolución Suprema No. 222957 de 4 de marzo de 2005 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, aprobado mediante Resolución Ministerial No. 044- 2020 de 8 de junio de 2020 y modificado mediante Resolución Ministerial N° 062 - 2022 de 7 de julio de 2022 y otras normativas específicas emitidas por el Órgano Rector y la Entidad, vigentes a la fecha de operación, así como el adecuado diseño e implementación del sistema de control interno se encuentra en funcionamiento para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones en los registros.
- Las deficiencias de control interno expuestas, no afectan sustancialmente los registros, para los cuales, entendemos que la adopción de las recomendaciones que efectuamos en base a tales deficiencias, contribuirá al fortalecimiento de los procesos y procedimientos del control interno, salvaguardar su patrimonio y a la vez mejorar su eficiencia administrativa.

La Paz, 15 de enero de 2024